



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 FEB. 1989

Expte. N° 058/89

VISTO:

La presentación del 30 de Enero pasado efectuada por la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del III Congreso Argentino de Historia de la Farmacia y las XV Jornadas Argentinas de Historia de la Farmacia, solicitando a la vez para estas reuniones el / auspicio de la Universidad;

Que en estos trascendentes eventos intervendrán prioritariamente profesionales farmacéuticos de todas las especialidades, conjuntamente con los restantes profesionales integrantes del equipo de salud y de todos aquellos interesados en los estudios históricos, que aportarán información, producto de sus investigaciones y estudios relacionados con la Historia de la Farmacia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad al III CONGRESO ARGENTINO DE HISTORIA DE LA FARMACIA y XV JORNADAS ARGENTINAS DE HISTORIA DE LA FARMACIA que se llevarán a cabo en la Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, desde el 24 al 28 de Mayo del corriente año, organizados por la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 032 - 89